

# FEDEAC

Federación de Cooperativas  
de Ahorro y Crédito

Boletín mensual junio 2019



## FEDEAC SE UNE A LA CONVERSACIÓN EN TWITTER

## PRINCIPALES NOTICIAS



Las cooperativas de ahorro y crédito dan respuesta a la consulta “Reformas al capítulo IV de la Ley Orgánica del Banco Central y al artículo 151 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

—  
Análisis de la iniciativa del gobierno para mejorar la dinámica crediticia

—  
Sociedad de Mujeres, liderazgo y empoderamiento para el desarrollo y el crecimiento de sus cooperativas y comunidades

—  
Implementación de las medidas propuestas del ajuste normativo para la reactivación crediticia



## PROYECTO DE LEY

### LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DAN RESPUESTA A LA CONSULTA “REFORMAS AL CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY 7558 Y AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL LEY NO. 1644

#### Análisis a la consulta expediente 21.355

La Federación elaboró un documento base para el análisis de las “Reformas al Capítulo IV de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica; Ley 7558 y al artículo 151 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional; Ley No. 1644.

Las cooperativas de ahorro y crédito, revisaron los impactos e implicaciones de cada uno de los artículos del proyecto y se realimentó el documento con los posibles efectos operativo, financiero, regulatorio y legal del proyecto, específicamente para las cooperativas de ahorro y crédito.

El documento final, fue enviado por la dos Federaciones al Departamento de Comisiones Legislativa de la Asamblea Legislativa, con los aspectos más importantes sobre las reconsideraciones de mayor relevancia, los aspectos legales de fondo para la aplicación a las cooperativas de ahorro y crédito y acciones concretas de integración para atender posibles efectos de incidencia política a nivel legislativo.

#### Solicitud de audiencia Comisión Legislativa VII

El Consejo de Administración en su sesión ordinaria realizó un análisis integral del proyecto de ley, el tema que es objeto el proyecto de ley en su redacción actual y por su contenido, es que puede generar un impacto negativo sobre la Sociedad Costarricense afectando a más un veinticinco por ciento (25%) de la población, por lo que se le solicita formalmente una audiencia a la Comisión Legislativa VII a efectos de poder ampliar y explicar nuestra posición.



# NORMATIVA EN MARCHA INICIATIVA DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LA DINÁMICA CREDITICIA



[Análisis comportamiento de pago histórico de los Lineamientos Generales del Reglamento para la Calificación de Deudores y el Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo.](#)

Las medidas nacen de una iniciativa para mejorar la dinámica crediticia, después de un análisis técnico, se concluye que la misma puede presentar algunos efectos contra cíclicos que deben ser cuantificados en cada Cooperativa.

Una de las particularidades de la propuesta es que nace de una presión gobierno para inyectar más dinero a la economía y reactivar el crédito (consecuentemente el consumo y empleo) y no de una “lógica” de los negocios comprendida integralmente por el “Regulador y el Supervisor” lo que puede resultar en un efecto “boomerang” en el futuro, en caso de ser fallida.

La propuesta de “paritarios” es una práctica emergente, tipo “parche” en el entendido que la línea de negocio de un intermediario no está definida por un nivel de concentración de Cartera (60%), sino por una combinación de variables, por lo que la práctica más sensata, funcional y de “aplicación sistémica” es la de definir adecuadamente las asignaciones por actividad, y establecer niveles de mora y estimación por ese tipo de clasificación.

## Resumen del análisis normativo

### Ajuste Niveles Indicador de Mora (1505/11)

La consulta propone el ajuste de los niveles del indicador de Mora basado en un principio de proporcionalidad y de Supervisión Diferenciada, esto es que, dependiendo de la concentración de cartera por modelo de negocio, se establecerán límites por nivel de forma diferenciada que inician desde el 3% hasta el 5% y que mantienen los límites de los rangos intermedios, esto es de un 10% para el nivel 2 y un 15% para el nivel 3

### Ajuste Algoritmo de Cálculo de Nivel 3 SGF-1697-2019

La circular establece que se hará un cambio en la forma de cálculo de los días promedio y los días máximos (cálculo que realiza SUGEF), y que principalmente se justifica en la necesidad de ser más justos en cuanto al manejo de los castigos y los incentivos, esto es que considerando un pase directo al nivel 3 por efectos de incobrabilidad contra la estimación, genera una distorsión en la efectividad del indicador, a toda vez que la base de cálculo de hoy –esto es 25000 colones o más, está totalmente desactualizada.

## Respuesta a la Superintendencia General de Entidades Financieras - Circular SGF 1697/2019

En respuesta al oficio en consulta enviado por la SUGEF SGF 1697-2019 recibido el 12 junio del 2019, relacionado con la modificación de la Sección II. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO HISTÓRICO de los Lineamientos Generales del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, y la Sección VI. COMPORTAMIENTO DE PAGO HISTÓRICO EN EL SBD (CPH-SBD) de los Lineamientos Generales del Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo, Acuerdo SUGEF 15-16, la Federación elaboró un documento base consensuado por encargados de crédito, riesgos y financieros de las cooperativas de ahorro y crédito, el cual se remitió a las cooperativas participantes para dar respuesta en una sola línea a la Superintendencia.



# SOCIEDAD DE MUJERES

## LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO DE SUS COOPERATIVAS Y COMUNIDADES

La Sociedad de Mujeres, continúa impulsando el pensamiento, ejecución y liderazgo de mujeres que deseen transformar. En una Sesión de Dirección, realizada el 01 de junio, contamos con la participación del señor Thomas Belevich del Consejo Mundial de Cooperativas (WOCCU) dando su apoyo a la Sociedad adscrita a la Red Mundial que conecta a las mujeres de las cooperativas de ahorro y crédito con compañeras líderes en otros movimientos de ahorro y crédito del mundo. Algunos de los temas que viene desarrollando la Sociedad de Mujeres es el liderazgo y empoderamiento para el desarrollo y el crecimiento de sus instituciones cooperativas y sus comunidades, su propósito es el reconocimiento a nivel internacional para empoderar a las mujeres cooperativistas en Costa Rica. Actualmente la Red Global incluye a más 700 mujeres de 40 países.

### Compartiendo experiencias del modelo de Cooperación SICREDI

Las asistentes a la Sesión de Dirección de la Sociedad de Mujeres conocieron sobre el modelo cooperativo en Brasil (SICREDI) sus servicios financieros ampliados y programas en las cooperativas y sus comunidades contribuyendo al éxito de uno de los movimientos cooperativos de mayor crecimiento en el mundo.

Una de la iniciativa es aprovechar la experiencia y conocimiento del Programa de intercambio organizado por WOCCU, para realimentar a nuestras organizaciones cooperativas y a la vez que la Sociedad de Mujeres, pueda contar con un comité de jóvenes y un modelo de colaboración cooperativo para fomentar el cooperativismo en las comunidades.

### Junta Directiva Sociedad de Mujeres

Uno de los temas de agenda de la Sesión de Dirección es la necesidad de contar con una Junta Directiva, para tener más participación y desarrollar un plan de trabajo que incluya la misión, visión, beneficios que permita explotar las competencias, liderar en los trabajos, áreas de la vida y comunidad y fomentar la inclusión de la mujer en la actividad económica, por lo que a continuación les presentamos la integración de la Junta Directiva de la Sociedad de Mujeres.



PUESTO	NOMBRE	COOPERATIVA
Presidente	Grace Badilla López	FEDEAC
Vicepresidente	Karina Gómez Sánchez	COOPENAE
Secretario	Rosa Elena Baltodano Q.	COOPEBANPO
Vocal I	Norma Ibarra Rosales	COOPESERVIDORES
Vocal II	Yessenia Chaves Vásquez	COPEMEP
Vocal III	Xiomara Rojas Acevedo	COOPEASAMBLEA
Vocal IV	Ilina González Cordero	COOCIQUE
Suplente I	Mayra Chaves Hernández	COOPECAJA
Suplente II	Olga Hidalgo Chavarría	COOPEBANPO



# NORMATIVA EN MARCHA INICIATIVA DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LA DINÁMICA CREDITICIA

---

En un taller para las cooperativas supervisadas presentamos un análisis del Comportamiento de Pago Histórico de los Acuerdos SUGEF 1-05 y SUGEF 15-16, en la que se proponen como parte de las acciones para la reactivación de la economía.

El taller fue un espacio para mostrar varias alternativas de generar espacios para la colocación crediticia, haciendo una revisión y actualización de la metodología de Calificación de Deudores de Nivel 3, específicamente del indicador que recoge el desempeño histórico del deudor en la atención de sus obligaciones y considerar los ajustes relevantes para la determinación del sujeto afectado.

En el mismo se revisaron los alcances de la propuesta y considerandos más relevantes para el negocio, algunas acciones aplicables de cómo aprovechar la oportunidad de la excepción sin perder la cautela ni sacrificar la calidad de la cartera, los riesgos, ajuste de política, ventajas, desventajas, recomendaciones, consultas y reconsideraciones para dar respuesta a la SUGEF.

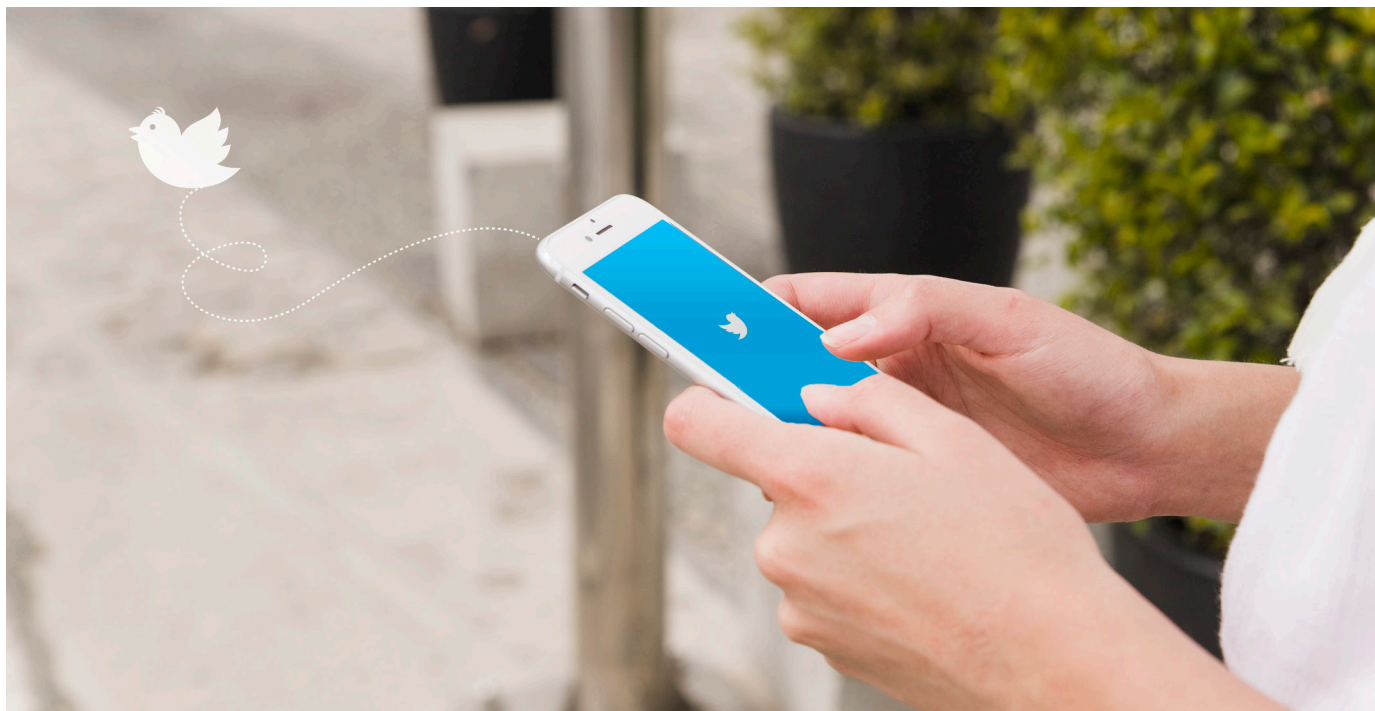
## Consideraciones específicas por aprovechar El Paso a Paso

- Identificar los Deudores que fueron reclasificados por SUGEF
- Cuantificar el monto de cartera que se vio mejorado (para reasignar con estimación creada)
- Generar los CIC de cada uno para conocer el monto adeudado al Sistema
- Diseñar una línea de Crédito para asignar a estos deudores con condiciones de mediano plazo
- Aplicar el modelo de Score que se utiliza en la Cooperativa o el de Equifax para identificar propensión
- Asignar una marca a nivel de sistema para llevar monitoreo de los Deudores Reclasificados
- Desarrollar un Sistema que cargue el historial para los deudores reclasificados
- Desarrollar un Sistema que cargue el historial para nuevos deudores y reclasificados
- Valorar opciones de compra integral de cartera de los deudores Reclasificados
- Crear un sistema de Seguimiento y Monitoreo para este tipo de Deudores
- Considerar la opción de Consolidar a razón de las dos oportunidades en 24 meses
- Establecer un factor de estimación sobre saldos de un 0.25% para los deudores reclasificados
- Implementar un sistema de información exclusiva de la cartera (BI)



# FEDEAC SE UNE A LA CONVERSACIÓN EN TWITTER

---



## Centro de información de contenido visible en unión y proactividad del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito

La iniciativa de contar con una estrategia de comunicación del Sector Ahorro y Crédito, nace del Consejo de Administración de FEDEAC para visualizar a la parte política los logros de la gran labor y el bien que hacen las cooperativas, con el apoyo de los gerentes generales, los encargados de comunicación preparan un plan de medios analizando el entorno financiero cooperativo, intereses políticos, medios de comunicación y datos reales del Sector Ahorro y Crédito.

Uno de los propósitos de la estrategia de comunicación es que a través de la red social Twitter, relevante por el impacto que tiene en la formación de opinión pública y por su capacidad de permitir el debate con tomadores de opinión en distintos ámbitos, es el poder incidir en la construcción de opinión pública sobre lo que realmente es el modelo cooperativo, presentar la visión y valores del movimiento cooperativo a quienes no lo conocen, defender el sector y presentar el impacto social de los programas que desarrollamos.

Para tener éxito, necesitamos de cada uno de ustedes. Siendo usted protagonista del impacto de nuestra labor, le extendemos una respetuosa solicitud para que participe junto con nosotros, defendamos el modelo cooperativo e intercambiamos opiniones.

**Síguenos en nuestro perfil de Twitter: FedecacCR**



**FEDEAC**  
Federación de Cooperativas  
de Ahorro y Crédito